

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**

### **I.3. Resoluciones del Rector**

#### **Resolución Rectoral 246/2022, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se adoptan nuevas medidas para favorecer el ahorro, la eficiencia y sostenibilidad de los recursos energéticos, en las sedes de la UNIA**

El Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural, ha incorporado al ordenamiento jurídico nacional mandatos precisos para motivar el ahorro de energía ante el recrudecimiento de la crisis energética.

En este contexto, la Universidad Internacional de Andalucía, en consonancia con el Plan Estratégico 21-24, y más concretamente con la Línea Estratégica 4: "Responsabilidad Social Universitaria", está desarrollando y planificando para su implantación (en el marco del Plan de Sostenibilidad UNIA 2022-24) actuaciones concretas para la mejora de la eficiencia energética.

En el escenario actual de crisis energética, se han implementado medidas para favorecer el ahorro, la eficiencia y sostenibilidad de los recursos energéticos, en las sedes de la UNIA. Dichas medidas tienen como objeto dar cumplimiento a las exigencias normativas y optimizar, en la medida de lo posible, el ahorro de energía, en un momento en el que la falta de abastecimiento y los riesgos de seguridad de suministro se han regulado en un nuevo ordenamiento jurídico, refrendado por el Plan de Contingencia +Seguridad Energética (+SE) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aprobado por el Gobierno de la Nación en octubre de 2022 y que promueve 73 medidas para reducir el consumo de gas del país entre un 5,1% y un 13,5%, mejorar la autonomía energética y actuar solidariamente con el resto de la Unión Europea, entre otras.

A tal fin, la UNIA ha venido invirtiendo recursos destinados a mejoras para optimizar la eficiencia energética y sostenibilidad en sus sedes, implantando medidas como son la instalación de ventanas de doble acristalamiento y rotura de puente térmico que procuren un aislamiento eficiente en las instalaciones más vulnerables, sustitución de planta enfriadora en La Rábida, instalación fotovoltaica en la misma Sede para fomentar el uso de energías renovables y el autoconsumo, e instalación y mantenimiento de puertas automáticas en las Sedes de La Rábida y Baeza. A todo ello se unen otras medidas para la sensibilización y formación sobre la normativa vigente a los responsables de las sedes.

Con el objetivo de continuar impulsando acciones de mejora hacia la eficiencia y la sostenibilidad energética, este Rectorado, en el desarrollo de sus competencias



**RESUELVE:**

Establecer las siguientes medidas, en el marco del citado Plan de Contingencia +SE, especialmente en base al Anexo A. Recomendaciones de ahorro y eficiencia energética en las administraciones públicas, que resulten compatibles con los requisitos sanitarios actuales frente a la COVID-19, con requisitos medioambientales y de Seguridad y Salud:

**A. Sensibilización, formación e información**

Para conseguir efectividad de las acciones, es imprescindible el compromiso activo de todos los agentes implicados, por ello, se darán a conocer y se hará partícipe de las medidas a toda la Comunidad Universitaria mediante:

- Sensibilización del personal a través de charlas informativas con las medidas a adoptar, los criterios de utilización responsable de la energía y, en especial, las actuaciones en las que se pueden y deben involucrar como miembros de la comunidad UNIA.
- Promover la instalación de cartelería con las medidas aplicadas en todas las sedes que contribuyan a recordar la necesidad del ahorro energético, solicitando el compromiso y cumplimiento por parte de todas las personas integrantes de la comunidad Universitaria.
- Enviar a todo el personal información sobre las actuaciones llevadas a cabo.

**B. Mejoras en las Sedes con especial atención a las medidas en las residencias universitarias**

- Realizar un estudio analítico de eficiencia energética por Sede, que identifique las oportunidades de ahorro y las medidas adicionales a implantar en cada edificio.
- Realizar los mantenimientos y las revisiones periódicas del sistema de climatización cumpliendo las recomendaciones de mejora derivadas de los estudios realizados.
- Designar la figura del/la «responsable energético/a» de sede, como persona de referencia para el seguimiento y la coordinación de actuaciones de ahorro y eficiencia.
- Digitalizar o mejorar, en la medida de lo posible, aquellas instalaciones o servicios susceptibles de ser programados (por ejemplo, instalaciones de riego, encendido / apagado automático de espacios mediante sensores de presencia o programación horaria en base al aprovechamiento óptimo ajustando a los horarios del día/noche, etc.).
- En las instalaciones ya automatizadas, establecer horarios de encendido y apagado comprobando periódicamente que la programación del sistema de climatización se ajusta al horario de trabajo y al aprovechamiento de luz natural.
- Revisar los sistemas de aislamiento de los cerramientos de puertas y ventanas de las sedes (cambio de burletes, gomas, cierres, etc.).



- Instalar, en la medida de lo posible, sistemas de generación de energía eléctrica de fuentes renovables para autoconsumo en aquellos espacios de las sedes de la UNIA que no están calificados como edificios de Bien de Interés Cultural.
  - Optimizar los sistemas o equipos de agua caliente sanitaria en sedes y residencias.
- C. Climatización de los espacios de interior
- En la medida que la situación sanitaria lo permita, se ventilarán los espacios el tiempo indispensable, ya que actualmente no es necesario mantener las puertas y ventanas continuamente abiertas, sino con cierta regularidad, llegando al equilibrio entre ambos aspectos.
  - Determinar el funcionamiento de la climatización cuando sea totalmente necesaria y no se pueda alcanzar la temperatura óptima por medios naturales aprovechando adecuadamente las condiciones del ambiente exterior para acondicionar el interior.
  - En invierno, controlar la temperatura del aire de recintos calefactados para que no exceda de 19°C. Cada grado por encima, aumenta innecesariamente el consumo energético en un 7%.
  - En verano, controlar la temperatura del aire en recintos refrigerados de interior que en todo caso no bajará de 27°C.
  - Disponer lo necesario para que la humedad relativa esté comprendida entre el 30% y el 70%.
  - Instalar termohigrómetros en las sedes para garantizar el cumplimiento de las temperaturas y humedad establecidos.
  - Tras el uso, explotación y mantenimiento de las instalaciones se deberán apagar los sistemas de climatización por razones de ahorro de energía hasta que se vuelvan a ocupar en la siguiente jornada laboral.
  - Revisar los sistemas de cierre automático de puertas, mejorando sus prestaciones en las ya instaladas viendo la posibilidad de incluir un sistema de cierre de puertas adecuado, el cual puede consistir en un sencillo brazo de cierre automático de las mismas.
  - Mantener las rejillas de impulsión y extracción de aire libres de obstáculos para cumplir adecuadamente su función de renovación del aire.
  - Para aquellos equipos de climatización que generen corrientes de aire se redirigirán las rejillas de los conductos de ventilación o se instalarán rejillas difusoras para lograr una distribución más uniforme de las corrientes de aire y que no incidan directamente sobre las personas trabajadoras. En caso necesario, se estudiará la reubicación de los puestos afectados.
  - No tendrán que cumplir dichas limitaciones de temperatura aquellos recintos donde se justifique la necesidad de mantener condiciones ambientales especiales basados en una normativa específica que así lo establezca.
  - Se adecuará la vestimenta de todo el personal a la temperatura ambiente y a los requisitos de climatización de interior.



D. Iluminación

- Sustituir las luminarias desfasadas por las de tecnología LED.
- Realizar una correcta limpieza y mantenimiento de las luminarias, al menos una vez al año.
- Aprovechar la luz natural y apagar la luz de las zonas suficientemente iluminadas de manera natural.
- Priorizar los espacios de uso compartidos en las sedes, iluminando y climatizando sólo las zonas ocupadas, fomentando la sectorización y el aprovechamiento de la luz natural.
- Programar los sistemas de iluminación en los espacios de exterior de las sedes limitando su alumbrado al mínimo imprescindible por razones de seguridad.
- En la medida de lo posible, aprovechar al máximo la luz natural en los espacios de trabajo.
- Mantener apagadas las luces de los espacios de trabajo que no se estén utilizando.
- Concentrar los servicios que se prestan en días no lectivos en menos edificios, optimizando el consumo energético para poder cerrar los no ocupados.
- Apagar la luz y la climatización al abandonar aulas, salas o despachos.

E. Equipos eléctricos

- Evitar que los equipos ofimáticos queden encendidos más tiempo del necesario.
- Los ordenadores personales, las pantallas, impresoras, purificadores de aire, regletas y todo equipo susceptible de realizar un consumo de energía, que no sea necesario mantenerlo encendido para garantizar ciertos servicios, se apagarán al finalizar la jornada.
- Utilizar preferentemente las escaleras, en lugar de los ascensores.
- Se reducirá el consumo de energía en ascensores con apagado automático de iluminación interior cuando no estén en uso.
- No se hará uso de calefactores individuales eléctricos por su alto consumo energético, baja eficiencia y el consiguiente riesgo de incendio. En aquellos espacios no sea posible alcanzar la temperatura de 19 °C establecida, se comunicará a la persona responsable de sede quién lo trasladará a Gerencia para que se valoren las medidas necesarias a aplicar.
- En las renovaciones de los equipos eléctricos, se optará por aquellos del más alto etiquetado energético y de menor consumo con las mismas prestaciones.
- Se analizarán los consumos nocturnos para identificar equipos que funcionan continuamente, y poner los medios para reducir dichos consumos, como puedan ser teléfonos, equipos de control de acceso y otros.
- Evitar el uso de agua caliente en las sedes cuando no sea imprescindible, suprimiendo o desconectando termos eléctricos, excepto en las residencias universitarias cuando sea necesario.



## F. Agua y residuos

El uso de agua o consumibles tiene también impacto en el consumo energético. Por ello, se recomienda:

- Se pondrá especial atención al uso responsable del agua en cualquiera de sus usos.
- Utilizar, en la medida de lo posible papel reciclado.
- Organizar los procedimientos de trabajo para reducir la cantidad de papel impreso utilizado.
- Continuar clasificando el papel mediante contenedores separados.
- Evitar el uso de papel cuando no sea imprescindible y minimizar la cantidad de papel usado.
- Establecer por defecto la impresión por las dos caras y en blanco y negro en la configuración de las impresoras.
- Compartir una misma impresora por varias personas.
- Reutilizar el papel usado en la medida de lo posible.

### Medidas especiales

Además de las medidas establecidas en apartados anteriores, se insta a las personas responsables de sedes para que remitan a la Gerencia sus propuestas de mejora de eficiencia energética para el estudio de las inversiones necesarias en instalaciones, sustitución y/o mantenimiento de equipos.

Por último, de estas medidas se deberá informar a toda la comunidad universitaria, y más concretamente a empresas que presten sus servicios en las instalaciones de la Universidad.

